



Tipo Norma	:Decreto 1195 EXENTO
Fecha Publicación	:01-08-2012
Fecha Promulgación	:29-06-2012
Organismo	:MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS; FISCALÍA
Tipo Versión	:Unica De : 01-08-2012
Inicio Vigencia	:01-08-2012
Id Norma	:1042454
URL	: <a href="http://www.leychile.cl/N?i=1042454&amp;f=2012-08-01&amp;p=">http://www.leychile.cl/N?i=1042454&amp;f=2012-08-01&amp;p=</a>

Por Decreto MOP (exento) N°1195 de fecha 29 de junio de 2012, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 105 del DFL. MOP. N°850 de 1997, se expropió el lote de terreno N°17, comuna de Lago Ranco, superficie 3.439 m2, rol N°67-203, para la obra "Construcción Puentes Caicayen y Hueinahue, Camino Maihue - Hueinahue - Rupumeica", Comunas de Futrono y Lago Ranco, Región de Los Ríos. La Comisión de Peritos integrada por Patricio Fernando Casagrande Ulloa, Norman Calderón Pontiggia y María Soledad Núñez Arroyo, fijó valor de tasación con fecha 18 de junio de 2010, acordándose la indemnización con su propietaria CARMEN GLORIA SANTIBAÑEZ ÑANCUMIL Y OTRA, en la cantidad de \$7.945.379, suma que se pagará al contado.

Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.